



«Nosotros también hemos elegido ser contrar-revolucionarios».
Mons. Lefebvre, Ecône, 1990

El Papa León XIV firmó el documento (30 páginas), diciendo que la Virgen no es Corredentora, pero el documento enseña sobre todo que la Virgen no tiene méritos

"n° 33: Todo esto no por sus méritos."

León XIII, edición original del exorcismo:
"Allí donde está la sede de Pedro, han puesto el trono de sus abominaciones."

Nuestra Señora de La Salette dijo:
"Roma perderá la Fe y se convertirá en la sede del Anticristo".

Es el primer documento que niega oficialmente los méritos de la Santísima Virgen. Dice que no es Corredentora porque no puede tener méritos y, por lo tanto, no puede ser Mediadora ni Madre de Gracia, etc., como enseñaron los Papas antes del Vaticano II.
Y todo esto: «n°18: por... razones ecuménicas», para que sea aceptable para los protestantes. En cambio, León XIII, el 08.09.1892, enseña: «Solo dos personas han obtenido méritos suficientes para salvar a todos los hombres: Nuestro Señor Jesucristo y la Virgen María».

Magisterio modernista

El Papa León XIV, él es el jefe, él aceptó libremente ser Papa, él es el verdadero responsable y dice: "Presentación... El texto, al mismo tiempo que clarifica en qué sentido son aceptables, o no, algunos títulos y expresiones que se refieren a María, se propone profundizar en los adecuados fundamentos de la devoción mariana".

Comienzan insinuando que los Papas anteriores al Vaticano II no enseñaron "correcta y profundamente" los fundamentos de la doctrina sobre la Madre de Dios. ¿Hacen esto los papas modernistas del Vaticano II?

En cambio, se trata sobre todo de la Revolución antimariana que "pretende" cambiar a la Madre de Dios para que sea aceptable a los protestantes, negando sus méritos y minimizándola, y lo dicen abiertamente:

"n°18... por razones... ecuménicas... El Concilio Vaticano II evitó utilizar el título de Corredentora por razones dogmáticas, pastorales y ecuménicas."

Juan Pablo II ya lo había declarado oficialmente, O.R. 04.06.1997: "Los títulos de Corredentora, Mediadora y Abogada, [enseñados por los Papas anteriores] son ambiguos y constituyen un obstáculo para el ecumenismo".

Así que incluso la «Mediadora y Abogada» quiere degradar a la Virgen. Los estamos esperando. Este texto antimariano se estudiará en seminarios y se predicará en santuarios: es la «virgen ecuménica» de la nueva religión mundial.

Leed cuantas expresiones equívocas, errores y herejías utilizan:

"n°9 : libre de pecado a lo largo de toda su vida ". [¿No pueden decir: "¿desde su concepción?"]

"n°12 . La presencia de María al pie de la cruz se entiende como signo de fortaleza cristiana" [¿Solo? ¿No merece ser Corredentora?]

"n° 14 Redimida por Cristo y transformada por el Espíritu" ["transformada" ¿O creada inmaculada? La «transformación» presupone un estado previo.]

"n° 15 : Es el fruto de una iniciativa del Padre, que miró la pequeñez de su Sierva" [humildad, no "pequeñez" este es otro ejemplo en el que se cambian las palabras del Evangelio para minimizar la virtud de la humildad por la que fue elegida, es el mérito de la Virgen].

... "El Espíritu Santo (cf. Lc 1,28.30), que dispuso el corazón de la joven de Nazaret" ["que dispuso" he aquí de nuevo la tesis protestante que niga su mérito personal: Dios lo hace todo.]... "algo que podría haberse llevado a cabo sin su consentimiento y colaboración." [Contra el hecho histórico, para negar sus méritos y minimizarla, nos hacen imaginar la posibilidad de una encarnación sin ella: "sin su consentimiento y colaboración"]...

"Su maternidad no es simplemente biológica [Es indispensable y, sobre todo, "biológica". "El Verbo se hizo carne..", "escándalo para los judíos... risa para los paganos", (I Cor. 1,23), pero amor por los cristianos desde 2000 años. Sólo así ella es verdaderamente Madre de Dios, de lo contrario se minimiza la realidad biológica, histórica y objetiva.]

"n°18. Algunos Pontífices han utilizado este título sin detenerse demasiado a explicarlo". [Aquí llaman superficiales a los Papas, aunque fueron grandes teólogos a

Magisterio tradicional

Este "texto", en cambio, se permite corregir y minimizar el Magisterio de Papas anteriores que profundizaron en el misterio de la Madre de Dios hasta el punto de declarar, junto con el Papa Pío XII, el 24.10.1954: «Como dice el Doctor Angélico (Santo Tomás), precisamente por ser Madre de Dios, tiene una dignidad en cierto modo infinita, debido al bien infinito que es Dios». ("Enseignements pontificaux", Solesmes, v.7 "Notre-Dame", n°723)

El Beato Pío IX, el 08.12.1854, advierte que los Papas siempre han estudiado los fundamentos de la doctrina sobre la Virgen: «De hecho, la Iglesia, vigilante guardiana y defensora de los dogmas que le han sido confiados, no los modifica, ni los quita, ni los añade, sino que, estudiándolos con toda diligencia... crecen en el mismo sentido y en el mismo significado». (E.P. n° 45)

aquí, sin embargo, León XIV contradice el sentido y en el mismo significado de los Papas anteriores.

Pío XI, 30.11.1933: «La invocamos bajo el título de Corredentora» (E.P. n° 326).

Pío XI, 28.04.1935: «Eres Corredentora y partícipe de sus dolores» (E.P. n° 334)

Pío XII, Ad caeli Regina, 11.10.1954: «Asociada con él en la redención del género humano». (E.P. n° 705).

San Pío X, 08.09.1903: «A ti, oh nuestra bendita Madre, nuestra Reina y nuestra Abogada, que has aplastado la cabeza del enemigo». (E.P. n° 219).

Pío XII, 13.05.1946: «La constituyó Madre de Misericordia, nuestra amantísima Reina y Abogada, Mediadora de sus gracias». (E.P. n° 407).

León XIII, 22.09.1891: «Toda gracia... nada se nos comunica, así Dios quiere, sino por María... nadie puede llegar a Jesucristo sino por su Madre». (E.P. n° 113). Ella es la Mediadora universal.

Beato Pío IX, 08.12.1854: «Declaramos... que la Santísima Virgen María, en el primer instante de su concepción... fue preservada del pecado original, es doctrina revelada por Dios». (E.P. n° 62).

El beato Pío IX, el 08.12.1854, advierte contra las declaraciones heréticas: «Los Romanos Pontífices... condenaron... la opinión... de que la Iglesia veneraba no la Concepción misma, sino la santificación ["transformada"]... Contra quienes distinguían el primer instante y momento de la Concepción del segundo y decían que la Concepción se celebraba, pero no desde el primer instante y momento». (E.P. n° 38).

Esta es la tesis de Benedicto XVI, O.R., 09.12.2008. «La Virgen es la primera en ser liberada del pecado original». No fue «liberada», sino que Pío IX la define «preservada». (E.P. n° 62).

Pío XII, 16.06.1946: «Nuestro pobre siglo necesita, hoy más que nunca, vuestra humildad». (E.P. n° 420).

León XIII, 12.09.1891: «Dios, queriendo redimir... pidió el libre consentimiento de María... Santo Tomás: «Para la Anunciación, se esperaba el consentimiento de María». (E.P. n° 113).

Pío XII, 19.06.1943: «Ella, representando a toda la naturaleza humana, dio su consentimiento para que se estableciera un matrimonio entre el Hijo de Dios y la naturaleza humana». (E.P. n° 381).

Beato Pío IX, 08.12.1854: «La Iglesia suele emplear... las mismas palabras con que las Sagradas Escrituras hablan de la Sabiduría increada... y las refiere a la Virgen... con el mismo decreto con el que la Encarnación fue preestablecida por Dios». (E.P. n°34).

El Concilio de Éfeso enseña: «Pues no nació primero el hombre normal, y luego la Palabra vino sobre él» (Denz-S. 251).

diferencia de hoy que siguen la moda pasajera y superficial del ecumenismo]...

"El Concilio Vaticano II evitó utilizar el título de Corredentora por razones dogmáticas, pastorales y ecuménicas."

[Aquí está la verdad: "por... razones ecuménicas", y lo dicen abiertamente. Y el ecumenismo es una nueva doctrina] "el valor salvífico de nuestro dolor ofrecido junto al de Cristo, al cual se une María sobre todo en la cruz"[Aquí se pone al mismo nivel cualitativo el "valor salvífico" de la Madre de Dios con el de los fieles.]

n° 19: El Card. Ratzinger:... «La fórmula "Corredentora" se aleja demasiado del lenguaje de las Escrituras y de la patrística y, por tanto, provoca malentendidos».

[Entonces también el dogma de la Inmaculada Concepción y de la Asunción no existen en la Escritura. Siempre es la tesis protestante "sólo Escritura", en cambio la Revelación se basa en la Escritura y la Tradición oral (Conc. de Trento, Denz. 995)].

"n° 33 : ... Todo esto no por méritos propios".

[He aquí, finalmente, la tesis protestante de la «sola gracia»: La Virgen no tiene «méritos propios».]

"sino porque a ella se aplicaron plenamente de forma peculiar y anticipada los méritos de Cristo en la cruz"... Cuando nos esforzamos en atribuirle a ella funciones activas [Entonces ella sólo es pasiva y no tiene méritos], paralelas a las de Cristo, nos alejamos de esa incomparable hermosura que es específica suya "[Es León XIV quien se «aleja» del Magisterio tradicional].

n° 37, b: La cooperación materna de María... la única mediación de Cristo [Esta es otra tesis protestante enseñada por Benedicto XVI O.R. 09.09.2012: «María... su cooperación en el plan divino de salvación y en la mediación única de Cristo» que niega la Mediación de María] ... todo el influjo de la Santísima Virgen... brota... de los méritos de Cristo... de ella y de ella saca toda su eficacia"

[Dicho de esta manera niegan la "eficacia" de los méritos de la Virgen, mientras que el Papa León XIII, 08.09.1892, cita a Santo Tomás (Opusc. "Ave María"), enseñando que "Solo dos personas han merecido suficiente mérito para salvar a todos los hombres: Nuestro Señor Jesucristo y la Virgen María". ¿Y no es ella Corredentora y Mediadora?]

n° 37, b : Por ello se deben evitar los títulos y expresiones referidas a María que la presenten como una especie de "pararrayos" ante la justicia del Señor", como si María fuese una alternativa necesaria ante la insuficiente misericordia de Dios. ". [Aquí también exageran para negar los méritos de María. ¿Quién dice que las misericordias de Dios no son suficientes?]

37,c "la dimensión sacramental de la Iglesia [¿Octavo sacramento?]... María y todos los creyentes, de diferentes maneras, se convierten en canales de agua viva." [¿Existe sólo una diferencia en las "modalidades"?]

n° 38 : Ella, la que acogió en su vientre la fuerza del Espíritu Santo["¿la fuerza ? " o la acción física de la fecundación divina negada por Ratzinger - Benedicto XVI-Ratzinger, "Introducción al cristianismo" (II p. c.4.a.2,1): "La concepción de Jesús no es una procreación divina... En los textos paganos, la divinidad casi siempre aparece como un poder fecundador y generativo, es decir, bajo un aspecto más o menos sexual y, por lo tanto, como un «padre» en el sentido físico del niño redentor. Nada de esto». Esta tesis fue republicada bajo el pontificado de Benedicto XVI en un artículo en el O.R. del 25.12.2008, el día de Navidad.]

n° 39: "Hay ángeles auxiliando a Jesús en el desierto " [¿"Ayudan" a Dios o le asisten?]

n° 45 : No podemos pensar que este misterio pueda estar condicionado por un "paso" a través de las manos de María. "

[Caricaturizan esto para socavar el fundamento de la mediación de María. No es algo "condicionado", sino más bien es la libre voluntad de Dios que la gracia "pasa a través

Los Romanos Pontífices anteriores al Vaticano II no fueron superficiales. Concilio Vaticano I sobre el Magisterio de los Papas:

Cap. 4. El Magisterio Infalible del Romano Pontífice: "Pues el Espíritu Santo no fue prometido a los sucesores de Pedro para que manifestaran una nueva doctrina mediante su revelación, sino para que, con su ayuda, custodiaran con reverencia y expusieran fielmente la Revelación transmitida a los Apóstoles, es decir, el depósito de la fe".

Pío XI, contra el ecumenismo 06.01.1928: "La Sede Apostólica no puede, bajo ningún pretexto, participar en sus congresos, pues al hacerlo, atribuiría autoridad a una falsa religión... Estos pancristianos... intentan federar las iglesias... desarrollar la caridad... a expensas de la fe... lo que llamamos modernismo... es a esta Sede... la Iglesia Católica" a donde deben regresar los niños separados."

Pío XI, 30.11.1933: "La invocamos bajo el título de Corredentora" (E.P. n° 326).

Pío XI, 28.04.1935: "Eres Corredentora y partícipe de sus dolores" (E.P. n° 334).

León XIII, 08.09.1892 cita a Santo Tomás (Opusc. "Ave María") enseñando que: "Sólo dos personas han alcanzado tanto mérito como para salvar a todos los hombres. Nuestro Señor Jesucristo y la Virgen María". (E.P. n°126).

¿"Funciones activas paralelas"? Pío XII enseña el 01.11.1950: "Estrechamente unida al Hijo divino y siempre compartiendo su destino... en esa lucha contra el enemigo infernal... para María la lucha común debía concluir con la glorificación de su cuerpo virginal... Unidas por un mismo decreto de predestinación." (E.P. n° 518-9).

Todo el Magisterio tradicional decreta la Mediación:

Benedicto XV, 14.12.1915: "Divina Mediadora... mediadora entre el hombre rebelde y Dios... en medio de la oscuridad del mundo atribulado... Divina Madre... la fe y la historia nos señalan a la Mediadora de toda gracia". (E.P. n° 261-2)

Pío VII, 19.02.1805: "Por ella, Dios descendió a la tierra, y por ella los hombres ascienden al cielo... su autoridad maternal... Abogada." (E.P. n° 13).

León XIII, 12.09.1891: «Dios, queriendo redimir... pidió el libre consentimiento de María... Santo Tomás: «Para la Anunciación, se esperaba el consentimiento de María»... por lo tanto, toda gracia que el Señor nos concede se nos comunica, Dios así lo quiere, por María... nadie puede llegar a Jesús sino por su Madre.» (E.P. n° 113).

San Pío X, 12.11.1910: "Es por ella... que Dios Todopoderoso ha dispuesto que recibamos todo... Que encontremos a Jesús si no es por María". (E.P. n° 256).

Pío IX, 02.02.1849: "Su poderosísimo patrocinio... suele... alejar los azotes [rayos] de la ira de Dios". (E.P. n° 22).

San Pío X, 02.02.1904: "Un refugio segurísimo para todos los que están en peligro". (E.P. n° 234).

León XIII, 01.09.1883: "Por su intercesión, sea apaciguado su Divino Hijo". (E.P. n° 81).

Pío XII, 20.11.1947: "A ella recurrimos en este valle de lágrimas".

El XI° Concilio de Toledo dice: "Fecundada por el Espíritu Santo" (Denz-S. 533).

Pío IX, 26.08.1852, «Inter omnia», lo reitera al hablar de la Casa de Loreto y dice: "Fecundada por el Espíritu Santo".

Concilio de Éfeso, canon 1: "Si alguno no confiesa que... la santa Virgen es Madre de Dios, porque dio a luz carnalmente el Verbo de Dios hecho carne, sea anatemá".

Pío XII, contra quienes niegan los dogmas y privilegios de la Virgen 01.11.1950: "Esta sentencia es tan aceptable a toda la Iglesia, que quienes la niegan... ni siquiera deben ser escuchados con paciencia, sino que deben ser abucheados como... animados por un espíritu herético." (E.P. n°516).

El beato Pío IX, en cambio, enseña el 02.02.1849: "Dios parece haber puesto en María la plenitud de todo bien, para que sepamos que de ella viene todo lo que hay en nosotros de

las manos de María", por la libre mediación María.

Es la voluntad declarada e incondicional de Dios, enseñada por los Papas antes del Vaticano II, que Ella sea Madre y Mediadora de las Gracias: véase las Letanías: "*Mater divinae gratiae*" ¡la liturgia es Magisterio!

En la caricatura firmada por el Papa León XIV, Dios parece decirle a la Virgen: «Eres la Madre de la gracia, pero no debes condicionarnos». ¿Quién dicho esto? Que nos dé los textos. Es una caricatura, como la historia del lobo que acusa a la oveja de ensuciar su agua y así encontrar una excusa para comérsela.

"n° 45 : "*El Cardenal Ratzinger expresó que el título de María mediadora de todas las gracias tampoco se veía claramente fundado en la Revelación*"

[Entonces también el dogma de la Inmaculada Concepción y de la Asunción no está "*fundado*" en la Escritura: ésta es siempre la tesis protestante de Ratzinger.]

"n° 47: Nuestra salvación es obra sólo de la gracia salvadora de Cristo y no de algún otro... Ningún otro ser humano puede merecerla en sentido estricto (*de condigno*)". [¿Por qué no añades que Ella mereces no "*de condigno*" sino "*de congruo*"?]... Sólo los méritos de Jesucristo, entregado hasta el fin, son los que se nos aplican en nuestra justificación"

[¿Por qué niegan metódicamente los méritos de la Santísima Virgen para nuestra "*justificación*"? Reiteramos la tesis del Papa León XIII (08.09.1892), quien cita a Santo Tomás. (Opusc. "*Ave Maria*") donde enseña que "*Solo due persone hanno guadagnato tanti meriti da salvare tutti gli uomini, N.S. Gesù Cristo e la Vergine*". (I.P. n°126)."]

"n° 53. Ninguna persona humana, ni siquiera los apóstoles o la Santísima Virgen, puede actuar como dispensadora universal de la gracia."

"n° 54. Ni la amistad con Jesucristo ni la inhabitación trinitaria pueden concebirse como algo que nos llega a través de María" [Es decir, ¿que se tiene actualmente "la amistad de Jesucristo" sin la mediación de María?]... "*La liturgia, que es también lex credendi, nos permite reafirmar esta cooperación de María, no en la comunicación de la gracia sino en la intercesión materna.*"

"n° 55 : Como enseña el Concilio Vaticano II... Por ese motivo, se debe evitar cualquier descripción que haga pensar... como si la gracia de Dios fuese descendiendo a través de distintos intermediarios —como María... No se honra a María atribuyéndole alguna mediación en la realización de esta obra exclusivamente divina.

[Más bien, deshonra y blasfemia a la Madre de Dios, María, quien niega que Dios, en el Nuevo Testamento, da la gracia "*exclusivamente*" a través de María como han enseñado todos los Papas del pasado.]

"n° 57: "*El carácter fundamentalmente dispositivo de la cooperación de los creyentes —principalmente de María*" [El pone todavía al mismo nivel a "*los creyentes y a María*" y Ella es sólo "*principalmente cooperadora*" mientras que los Papas anteriores dicen: "*¡Corredentora!*"! ...los "*rios de agua viva que brotan del corazón de los creyentes* (cf. Gv 7,38)... podría interpretarse como si los creyentes fueran canales de una transmisión perfecta de la gracia". [La Virgen es verdaderamente un "*canal*", un "*acueducto*", un "*cuello*" indispensable en el Nuevo Testamento como enseña San Pío X.]

"n° 65, b : "*Por eso no es lícito presentar la acción de María como si El la necesitara para obrar la salvación. [Dios no necesita, pero es su voluntad no conceder la gracia sin la mediación de María.*

Más bien, no es lícito afirmar, como enseñaron los papas antes del Vaticano II, que Dios no quiere la mediación universal de María; ¡Dios sí la quiere!

"n° 65, c : "*De tal manera que no quite ni añada nada a la dignidad y a la eficacia de Cristo, único Mediador*".

[Más bien, hay que decir que a María "*no se le debe quitar nada*", según la voluntad de Cristo-Dios de que todas sus gracias sean distribuidas por mediación de María.]

... Al explicar la mediación de María se debe resaltar que

esperanza, de gracia, de salvación... de hecho, es voluntad de Aquel que ha establecido que todo lo recibamos por medio de María» (E.P. n°23).

León XIII, 20.09.1896: «Como enseña el Doctor Angélico: *Nada impide que otros se llamen mediadores entre Dios y los hombres... este título de gloria... corresponde a la excelsa Virgen... ninguna criatura puede imaginarse que haya realizado... una obra igual a la de la Virgen en la reconciliación del género humano con Dios*'... Ella... la verdadera Madre de Dios es una digna y aceptísima mediadora ante el Mediador». (E.P. n° 194).

León XIII, 08.09.1894: «*María... en el trono de Dios, como mediadora de la gracia*». (E.P. n° 149).

Pío XII, 15.04.1942: «Como todo obedece a la voluntad eterna de Dios, así... su Hijo Unigénito siempre escucha las oraciones de su divina Madre, la Virgen». (E.P. n° 370).

Pío XII, 11.10.1954: «*León XIII declaró que la Virgen tiene un poder casi inmenso... San Pío X... como por derecho maternal... dignidad casi divina de la Madre de Dios*». (E.P. n° 709-11).

Benedicto XV, 29.06.1921: «*Su Divino Hijo no concede gracia a la humanidad sino por medio de sus manos... Por eso la Iglesia ha acostumbrado a saludar a la Virgen Madre de la gracia*». (E.P. n° 275)

San Pío X, 02.02.1904: «*Puesto que... ha sido asociada por Cristo a la obra de la salvación, merece para nosotros de congruo* [por su intercesión y méritos, San Alfonso, «*Glorias de María*», parte II, disc. 2] lo que Cristo merece para nosotros de condigno [en justicia]... Fue hecha dispensadora, casi por derecho, por ser su madre, de los tesoros merecidos por El... Desdichados e infelices son aquellos que descuidan a María con el pretexto de honrar a Jesús». (E.P. n° 234-5).

León XIII, 05.09.1895: «*Mediadora... reparadora del mundo entero... dispensadora de los dones de Dios*». (E.P. n° 170).

Benedicto XV, 22.03.1918: «*María... puede decirse con verdad que ella, con Cristo, redimió al género humano*». (E.P. n° 267).

Pío XI, 18.05.1928: «*Se la llama Reparadora... abogada... dispensadora y mediadora de la gracia*». (E.P. n° 287).

Pío XII, 13.05.1946: «*El Hijo de Dios refleja en su madre... el imperio de su realeza... con un poder casi inmenso en la distribución de las gracias*». (E.P. n° 413)

Pío XII, 08.12.1953: «*Por medio de ella hemos recibido la vida divina. Ella nos dio a Jesús... María es la mediadora y distribuidora de las gracias*». (E.P. n° 624)

Pío XII, 08.12.1955: «*Madre de Dios y Reina... se ha convertido en la dispensadora y árbitra de todo valiente triunfo*».

San Pío X, 12.11.1910: «*Dios ha dispuesto que lo recibamos todo. Para encontrar a Jesús, si no es a través de María*». (E.P. n° 255-6)

San Pío X, 21.11.1904: «*Para restaurarlo todo en Cristo... Ponemos a la Madre de Dios... 'Con ella me llegó todo bien'* (Sabaduría 7,11)». (E.P. n° 252)

Pío XII, 17.09.1958: «*Queremos proclamar con fuerza... nuestra certeza de que la restauración del Reino de Cristo por medio de María no puede fracasar... Sabemos bien cómo los poderes del infierno se esfuerzan por todos los medios para devastar la herencia de María... Por tu poderosa intercesión... que el Reino de Cristo finalmente se realice*». (E.P. n° 847-50).

San Pío X, 02.02.1904: «*La fuente, por tanto, es Cristo... pero María... es el acueducto [el "canal"] o incluso el cuello por donde la cabeza transmite su fuerza y energía al cuerpo*» (E.P. n° 234).

Pío VII, 19.02.1805: «*Así como por ella Dios descendió a la tierra, por ella los hombres ascienden al cielo... Las oraciones de María también se basan en su autoridad maternal. Cuando se acerca al trono de su divino Hijo, es una Abogada... una Madre que manda*». (E.P. n° 13)

Pío XII, 13.05.1946: «*Ella era verdaderamente digna de recibir honor, gloria, imperio... incomparablemente más que los más grandes santos y los ángeles más sublimes, solos o todos juntos, porque estaba misteriosamente relacionada, en virtud de la unión hipostática, con la Santísima Trinidad... El, el Hijo de Dios, refleja en la Madre... el imperio de su realeza*». (E.P. n° 413).

Benedicto XIV, 27.09.1748: «*María es ese río celestial que lleva... todas las gracias y todos los dones*». (E.P. n° 4).

Dios es el único Salvador, que aplica exclusivamente los méritos de Jesucristo, los únicos necesarios y completamente suficientes para nuestra justificación [Pero distribuido intencionalmente por Dios sólo a través de María.

Ott, Comp. Teol. Dogm. T. III, secc. III, cap. 3: «Según la disposición positiva de Dios, nadie recibe la gracia sin la colaboración de María». El texto modernista no quiere mostrar el lugar que Dios le ha dado a la Virgen en el plan de salvación. ¿A quién molesta? ¿A los poseídos por demonios!»

“Si en la comunicación de la gracia ella no añade nada a la mediación salvífica de Cristo, no debe pensarse en María como instrumento primario de esa donación [Instrumento ya significa que no aporta nada, pero María es más que un instrumento "principal"; es indispensable en el plan actual de gracia del Nuevo Testamento, porque es voluntad de Dios que todas las gracias pasen por ella. Porque María es tan deseada por Dios, y de tal manera, que sin ella Dios no quiere conceder gracias, ¡No se puede negar!... Si ella acompaña una acción de Cristo... de ningún modo debe entenderse como paralela.” [No es “paralela”, su mediación depende de Jesús, pero El quiere que sea indispensable para darnos su gracia, Pero la Religión católica no le gusta a los protestantes y por eso los modernistas “católicos” la cambian.]

“nº 66: Todo lo anteriormente dicho no ofende ni humilla a María, porque todo su ser está referido a su Señor..”.

[¡Sí! «Ofende y humilla a María», y lo saben, se dan cuenta y tratan de negarlo, porque, como los protestantes, niegan su libre albedrío, su libre consentimiento y, por lo tanto, sus méritos. Lucifer también usó su libre albedrío y eligió libremente rechazar a Dios y buscar igualarse a El.]

“nº 67. Ella, como todos nosotros, no ha merecido su justificación por alguna acción suya precedente, pero tampoco por alguna acción posterior”.

[Dios previó sus méritos: León XIII 08.09.1901: “Sus otros méritos extraordinarios... participaron en la redención” (I.P. nº214).]

“nº78: “María... llevó en el vientre a su hijo, le dio de mamar, lo crio con cariño con la ayuda de san José, y no le faltaron los sobresaltos y las dudas de la maternidad (cf. Lc 2,48-50)”.

[¿Qué “dudas”?... Ustedes, herejes modernistas, que han inventado, en la nueva versión de la Biblia de la CEI, errores fatales como la frase dudosa atribuida a la Virgen en la Anunciación: “¿Cómo es posible? No conozco varón”, que insinúa incredulidad y es contraria a la frase interrogativa sobre la modalidad de cómo debe suceder: “¿Cómo será esto, puesto que no conozco varón?”, enseñada por la interpretación de los Papas antes del Vaticano II.].

La situación mundial está empeorando. El enemigo ha infiltrado en la Iglesia el protestantismo, que niega los méritos del hombre (*Acuerdo sobre la Justificación*, 31.10.1999), ahora que Dios ha decretado salvarnos a través de la Virgen (Fátima), los papas, obispos y sacerdotes niegan los méritos de la Virgen. Este es el primer documento que niega oficialmente los méritos de la Virgen María.

Leamos lo que dicen los Papas antes del Concilio:

León XIV, bajo el pretexto de la sinodalidad, buscará ahogarse en el anonimato y minimizar su responsabilidad como papa, difundiendo y distribuyendo errores por toda la estructura sinodal, como en los sistemas democráticos. En cambio, la culpa recae exclusivamente sobre él. No eluda su responsabilidad como papa.

Cuando los papas del Vaticano II hacen cosas enormes y se quitan las máscaras, es hora de que los fieles comprendan que están cambiando de religión.

Este texto es un tratado sobre la Revolución Antimariana. Prepárense para el futuro.

¿Si están cambiando tu Religión católica, eres capaz de entenderlo?

www.marcel-lefebvre-tam.com

Pío XI, 29.09.1937: «Todo lo concede el Dios Supremo y Todopoderoso por las manos de Nuestra Señora». (E.P. nº 343). Por lo tanto, ella es más que un “instrumento primario».

Pío XI, 11.12.1925: «La Madre de Dios... todos los tiempos supo repeler victoriosamente la plaga de herejías y errores». (E.P. nº 284)

León XIII, 05.09.1895: «Fue proclamada nuestra mediadora, 'reparadora del mundo entero', dispensadora de los dones de Dios... Nadie se salva sino por ti, oh Madre de Dios». (E.P. nº 171)

León XIII, 08.09.1901: «La sublime dignidad de María... Cada vez que pensamos en sus otros méritos extraordinarios». (E.P. nº 214).

Pío XII, 12.10.1945: «La Virgen fue el instrumento elegido por el Padre celestial para... propagar su doctrina por todo el mundo... por ella... por ella... por ella los apóstoles predicaron la salvación a las naciones». (E.P. nº 400).

Pío XI, 15.08.1933: «La gracia de Dios, sin embargo, nos es dada por María, que es nuestra abogada y mediadora». (E.P. nº 323)

León XIII, 08.09.1894: «Con Él, sufrió [no como paralela] la muerte en su corazón, traspasada por la espada del dolor». (E.P. nº 151)

León XIII, 08.09.1892: «Beberá con Él el cáliz rebosante de tristeza». (E.P. nº 137).

Benedicto XV, 22.03.1918: «María sufrió, casi murió con su Hijo... por la salvación de la humanidad... Ella, con Cristo, redimió al género humano». (E.P. nº 263).

León XIII, 08.09.1892: «La redención del género humano ha comenzado por medio de ella» (E.P. nº 127).

San Pío X, 02.02.1904: «María... mereció ser la dignísima reparadora del mundo pecador... conciliadora del mundo entero». (E.P. nº 233).

Pío IX, 08.12.1954 Dios previó: «Elegió y destinó una Madre para el Hijo... y su gloriosa victoria sobre el terrible enemigo del género humano... fue reparadora». (E.P. nº31; 46; 52)].

León XIII, 22.09.1891: «No honran a María ni la tienen por Madre... Se atreven a tildar a las personas buenas de excesivas y exageradas en el culto que tienen a María; y de este modo hieren gravemente la piedad filial». (E.P. nº115).

¿Qué «dudas»? León XIII, 05.09.1895: «Por su fe fue proclamada bienaventurada (por haber creído en su divina maternidad)... Nadie se salva sino por ti». (E.P. nº 171).

San Pío X, 02.02.1904: «Bienaventurada tú que creíste (en su divina maternidad)... Jesús es crucificado... Pero ella, con firme constancia... sin dudar... reconoce y adora la divinidad en él». (E.P. nº 225 y 241).

El Concilio de Trento, sección VI, c. 16, condena con 33 excomuniones a quien crea que la salvación puede alcanzarse sin la gracia y a quien crea que el hombre no puede merecerla por su libre albedrío: “Canon 4: Si alguno enseña que el libre albedrío del hombre, movido e impulsado por Dios, no coopera en nada consintiendo a Dios que lo impulsa y llama... que no puede resistir, sino que, como un ser inanimado, no hace absolutamente nada y se comporta puramente pasivamente, sea excomulgado”. Por lo tanto, la Virgen tiene el mérito por haber cooperado al consentir libremente la gracia de Dios. “Canon 7: Si alguno dice que las obras realizadas antes de la Justificación... son verdaderos pecados... o que cuanto más se esfuerza el hombre por prepararse para la gracia, más

Dado que los siete papas ecuménicos del Vaticano II, para crear la “*Gran Iglesia*” (Papa Benedicto XVI, O.R. 13.03.2009) con los ortodoxos y los anglicanos, están cambiando la Fe católica, - en este caso el Magisterio de los Papas anteriores al Vaticano II sobre la Virgen- la solución es estudiar a fondo el Magisterio tradicional. Invitamos, a quienes tengan los medios, a traducir y reimprimir el volumen 7: “*Notre-Dame*”, de “*Les Enseignements pontificaux*”, Solesmes, Descée, por la calidad de los índices y los textos citados anteriormente. Estudien también “*Las Glorias de María*” de San Alfonso de Liguori y el “*Tratado*” de S.L.G. de Montfort.